

tenido de la demanda y esta providencia a la demandada señora CONSUELO DEL PILAR CAIZA CHUYA, para los fines de ley. Atento el juramento expreso que hace el actor de desconocer el domicilio y residencia actual de la demandada citátese por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en la provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. En orden a la designación de curador ad-litem cígase a los señores Agente Fiscal de lo Penal y Presidente del H. Tribunal de Menores de Pichincha.- Agréguese a los autos la documentación que se adjunta.- Téngase en cuenta el casillero judicial No. 064 señalado por el compareciente, para sus posteriores notificaciones y la autorización conferida al Dr. Diego Rojas. NOTIFIQUESE Y CÍTESE.- fo) Dr. Alfonso Iñiguez García (JUEZ).
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de SANGOLQUI, para sus posteriores notificaciones. Certifico.-
Fernando Granja Lanas
SECRETARIO JUZGADO 17 DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
Hay un sello #2019275 a.c.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE LITARDO
EXTRACTO
ACTOR: ROSA OLIVIA GUALUPE ALGOCER
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE LITARDO
JUICIO DE DIVORCIO NRO. 517-2001-AVA, CON FUNDAMENTO EN EL INCISO PRIMERO CAUSAL 11A. DEL ART. 109 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE.
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE LO

profesional. Notifíquese f) Dra. Beatriz Suarez, Jueza. Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes, y se le previene de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro de la ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones.- Certifico.
Alicia Guerrón Salazar
SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello #2019291 a.c.

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LA Sra. NORMA ELIZABETH QUILACHAMIN SOTO EN EL JUICIO DE DIVORCIO SEGUIDO EN SU CONTRA POR SU CONVULSIONE Sr. GERMAN ENRIQUE VILLACIS HERMOSA
JUICIO: DIVORCIO No. 816-2001 Dr. Mario Yáñez Urzúa
ACTOR: GERMAN ENRIQUE VILLACIS HERMOSO
DEMANDADA: NORMA ELIZABETH QUILACHAMIN SOTO
TRAMITE VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 1 de octubre del 2001, a las 9H15.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. Es procedente el trámite Verbal Sumario que se solicita. En consecuencia entréguese copias de la demanda y esta demanda a la señora Norma Elizabeth Quilachamin Soto. Cítese a la demandada señora Norma Elizabeth Quilachamin Soto por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en mérito al juramento que hace el actor en desconocer el domicilio de la demandada. Agréguese al proceso el documento que se adjunta y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente. Conforme al Otc. No. 278-DDP de 31 de mayo del 2001, actúe el señor Ofi-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE ELEMENTOS
IMAGEN GRAFICA ELIMGRAF CIA. LTDA.**

La compañía ELEMENTOS IMAGEN GRAFICA ELIMGRAF CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5571 de 23 NOV. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.050, dividido en 1.050 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con: Artes gráficas, publicidad, diseño gráfico, imprenta offset, imprenta digital, gigantografía, copiado, internet, diseño de páginas web, producción de televisión

Quito, 23 NOV. 2001.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

#14127/A.R.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA.**

La compañía ALQUISER ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5517 de 20 NOV. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 20.000,00, dividido en 20.000 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La fabricación de tanques de fraccionamiento para la rama petrolera, ..."

Quito, 20 NOV. 2001.

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

#14100/A.R.

27 NOV 2001

0003018